

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA Y FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN) se creó mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de marzo de 1967; tal disposición se abrogó mediante Decreto Presidencial publicado el día 22 de abril de 1982, el cual ratifica a la Comisión como Organismo Público Descentralizado del Sector Educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2021, la Comisión, dio cumplimiento al calendario de actividades referente a los procesos de otorgamiento de Becas por Exclusividad, Apoyos Económicos, así como los servicios de Mantenimiento realizados a los centros de investigación del IPN.

MISIÓN

Contribuir al fortalecimiento de las actividades del Instituto Politécnico Nacional, a través del equipamiento y mantenimiento de las dependencias politécnicas, así como a la especialización docente e investigación y formación del alumnado, mediante el otorgamiento de becas y apoyos económicos.

VISIÓN

Ser un organismo innovador y transparente, que colabore con las funciones sustantivas del Instituto Politécnico Nacional a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una Sociedad del Conocimiento.

OBJETIVO

Proporcionar al Instituto Politécnico Nacional el apoyo necesario en materia financiera y técnica, que le posibilite atender los programas sustantivos de Becas, Apoyos Económicos, Equipamiento y Mantenimiento de Talleres y Laboratorios de sus Unidades Académicas, así como de las Unidades Administrativas.

VALORES

La Comisión tiene el compromiso de coadyuvar al Instituto Politécnico Nacional para formar alumnos de excelencia con una educación de calidad, así como lograr una innovación en los equipos y talleres del propio Instituto.

OBJETIVO SOCIAL

El objeto de la Comisión, es el apoyar técnica y económicamente al Instituto Politécnico Nacional, para la mejor realización de sus finalidades, principalmente a través de: la promoción y gestión de aportaciones y donativos de los organismos oficiales y privados, así como de los particulares; Otorgar apoyo técnico y financiero al Instituto, para el debido cumplimiento de sus atribuciones relacionadas con la promoción de industrias, prestación de servicios, constitución de asociaciones, patronatos y sociedades, y ediciones de obras técnicas científicas y culturales; la canalización de recursos adicionales para la preparación, actualización y especialización de sus profesores e investigadores, en función de programas y proyectos específicos y del intercambio científico y tecnológico con instituciones educativas y organismos nacionales, extranjeros e internacionales; proporcionar apoyo financiero para el desarrollo de programas e investigación que tengan por objeto la solución de problemas científicos y tecnológicos, así como promover el aprovechamiento de los resultados obtenidos de dicha investigación; así como promover el aprovechamiento de los resultados obtenidos de dicha investigación; proveer de equipos, accesorios y materiales adecuados a los talleres y laboratorios y apoyar financiera y técnicamente las operaciones de mantenimiento y conservación; coadyuvar en la organización y operación de los servicios educativos que requieran las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación requieran para el cumplimiento de sus actividades académicas; proponer y otorgar los estímulos apropiados para que profesores e investigadores ocupen su tiempo, exclusivamente en el desempeño de sus actividades académicas; proporcionar recursos financieros y asistencia técnica para el mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipos, así como apoyar el desarrollo de las actividades culturales y educativas.

RESULTADOS Y LOGROS

A pesar de las diversas limitantes con las que se ha enfrentado esta Comisión, ha sido posible atender eficazmente las demandas de las Escuelas, Centros y Unidades del Instituto, lo anterior, gracias a la captación y aplicación de recursos propios provenientes de donativos específicos, mismos que se han gestionado a través del Departamento de Procuración de Fondos dependiente de la Dirección Técnica y de Promoción de la Comisión.

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL.

Como es sabido, para que México cuente con una educación de calidad, depende en gran medida de lo que se realice por la educación, por lo que la Comisión está comprometida a apoyar a la Comunidad Politécnica para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento, donde la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que incluya los valores por los cuales se defiende la dignidad personal. Por lo anterior los Objetivos Estratégicos definidos son los siguientes: Objetivo 1. Contribuir al fortalecimiento de la formación de investigadores, promoviendo la difusión de los resultados obtenidos, mediante el trabajo conjunto de docentes y alumnos; Objetivo 2. Mejorar la Infraestructura y equipamiento de las Dependencias Politécnicas; Objetivo 3. Incrementar los donativos captados a favor de las Dependencias Politécnicas, en un marco de transparencia y racionalidad en el manejo y aplicación de los recursos obtenidos; Objetivo; 4. Eficientar los Procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, para proporcionar a las Dependencias Politécnicas una mejor infraestructura y servicios de calidad para el óptimo funcionamiento de sus instalaciones; y finalmente el Objetivo 5. Apoyar y fortalecer el quehacer sustantivo de la Comisión, a través de una administración eficiente de los recursos.